

RELACIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS 16/12/2017

ACUERDO 1º: Al no haber enmiendas al borrador del Acta de la sesión anterior por parte de los presentes, es aprobada.

ACUERDO 2º: Cerrar la cuenta que Fecam mantiene abierta en la entidad Liberbank al no ser un saldo excesivo y generar gastos de mantenimiento.

ACUERDO 3º: Enviar una carta al C.D. Correcaminos recordando la deuda e instando al pago de la misma, que asciende a 489 euros.

ACUERDO 4º: Será un seleccionador regional quien ocupe la plaza de entrenador en los Juegos de Special Olympics. Si por cualquier motivo no pudiese asistir, la plaza pasará a ser ocupada por un entrenador de club, que se acordará entre los clubes de los deportistas que acudan a los Juegos.

ACUERDO 5º: Se aprueba el Calendario Deportivo de Fecam para el año 2018.

ACUERDO 6º: Se deja a los seleccionadores correspondientes la decisión de ocupar las plazas que FEDDI ofrece de aumento para el Campeonato de España de Selecciones. Fecam se compromete a asumir el coste de las mismas.

ACUERDO 7º: La licencia de entrenador y delegado en 2018 tendrá un coste de 30 euros para todos. Para ello se ha eliminado la licencia reducida que tenían aquellos clubes con deportistas G3 y G4, y en cambio se benefician todos los clubes federados. Este cambio supone para Fecam un coste de 1.100 euros que dejará de ingresar por esta partida.

ACUERDO 8º: Estudiar un documento base presentado por D^a. Beatriz López con normas de comportamiento para las familias de los deportistas que acudan al Campeonato de España de Selecciones. Los miembros de la Junta Directiva indicarán si tienen alguna sugerencia sobre cambios o introducciones en el texto, y una vez redactado el documento final, se enviará a los clubes y a las familias de los deportistas seleccionados.

ACUERDO 9º: Realizar en natación y atletismo un ranking de clubes en base a los resultados obtenidos en los campeonatos.

ACUERDO 10º: Entregar medallas a aquellos deportistas de categorías inferiores por edad que participen en niveles G1 y G2.

ACUERDO 11º: Organizar durante las próximas Jornadas Técnicas una reunión por cada deporte para que cada seleccionador informe sobre métodos de entrenamiento.

ACUERDO 12º: Se acuerda que NO se incluirán en natación los relevos mixtos en G1, como había solicitado uno de los clubes.

ACUERDO 13º: Enviar un email a los clubes informando de la posibilidad de disputar ligas para ver quién estaría interesado en organizar y/o participar en esta competición.

ACUERDO 14º: Fecam, de acuerdo con la nueva forma de convocarlos, renuncia a presentar candidaturas a los Premios al Mérito Deportivo Regional y se acuerda que sean los clubes quienes hagan las propuestas, contando con el apoyo de la Federación.

ACUERDO 15º: D. Eloy Molina responderá a la carta solicitando una reunión con presencia de representantes de ambas Juntas Directivas el día 3 de febrero en Albacete, y sugiriendo la posibilidad de que a la misma acuda el Presidente de Plena Inclusión España, D. Santiago López. Con anterioridad a la reunión la Junta Directiva de Fecam llevará a cabo un encuentro para preparar los temas a tratar en la misma.

ACUERDO 16º: Enviar a los federados el email con información de ASISA sobre un seguro dental en condiciones beneficiosas para nuestros federados. Fecam no se compromete a nada más que enviar la información sobre el seguro dental. Se enviará mediante el boletín semanal de Fecam.

ACUERDO 17º: D. David Parrón realizará un Máster en Contabilidad Financiera, con un coste de 490 euros, que será asumido por Fecam.

ACUERDO 18º: Elaboración de un Photocall conmemorativo del 25º Aniversario que se llevará a todos los Campeonatos. Rotulación de la furgoneta de Fecam con el logotipo conmemorativo. Elaboración de las medallas y trofeos con el logotipo del 25º aniversario. Elaboración de un marcapáginas con el logotipo del 25º aniversario para entregar como obsequio durante el 2018.